



ACTA DE CONCURSO N° 07/2017- 02

En la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, Campus de la Universidad Nacional de Asunción, siendo las 13:30 horas, del día 08 de noviembre del 2017, se reúne la Comisión de Selección, conformada por Resolución 256/2017, se incorpora a la misma como presidente en representación de la máxima autoridad según resolución N° 349/2017 la Lic. Sonia León en remplazo de la Prof. C.P. Karina Rosas, además participan de la reunión las siguientes personas; el Prof. Lic. Claudio Barua Director de TICs., la Lic. María Luz Sánchez, Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano; y la Abg. Noelia Vergara, representante del gremio de trabajadores en carácter de Veedor.

Se declara abierta la reunión, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Evaluar los antecedentes y condiciones personales que demuestren los postulantes para el cargo disponible, conforme a los requisitos del puesto, a las bases y condiciones del concurso; y a la matriz de evaluación, según el siguiente detalle:

CONVOCATORIA: N° 11/2017 – Llamado Auxiliar Administrativo

CÓDIGO: CO01117-PP111-SD-P02

SOLICITANTE: Secretaria Decanato

MODALIDAD: CONCURSO ABREVIADO –EXTERNO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO A CO01117-PP111-SD-P02		
EXPEDIENTE N°	NOMBRE Y APELLIDO	PUNTAJE OBTENIDO
7608	Ma. De los Ángeles Moran Giret	67
7559	Ada Liz Mendoza Ortiz	71
7661	Cecilia Vanessa Caballero	89

Observación: El postulante 7636 no cumple con el perfil solicitado por lo que procede a su exclusión del presente llamado a concurso.

CONCLUSIONES

1. La Comisión de Selección procedió a la evaluación de los antecedentes y condiciones personales de los postulantes admitidos al Concurso. Para el efecto, fueron considerados los requisitos del puesto, las bases y condiciones del concurso y la Matriz de Evaluación, con un puntaje máximo de 100 puntos. Fue seleccionada la persona que obtuvo el mayor puntaje requerido para ocupar el cargo descrito en el Punto 1 del Orden del Día, según lo siguiente:

CONVOCATORIA: N° 11/2017 – Llamado Auxiliar Administrativo

SOLICITANTE: Secretaria Decanato

MODALIDAD: CONCURSO ABREVIADO –EXTERNO

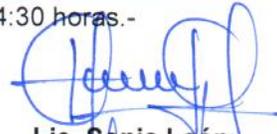
CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO A

CÓDIGO: CO01117-PP111-SD-P02

NOMBRES Y APELLIDOS	CIC N°	PUNTOS OBTENIDOS	CATEGORÍA	MONTO G.	VIGENCIA
Cecilia Vanessa Caballero Escobar	4.615.279	89	H37	2.498.600	01/XII/2017

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 14:30 horas.-


Lic. Luz Sánchez
SECRETARIA


Lic. Sonia León
PRESIDENTE


Prof. Lic. Claudio Barua
VOCAL


Abg. Noelia Vergara
VEEDOR

Postulantes	MATRIZ DE EVALUACIÓN				Puntaje Total
	CÓDIGO: CO01117-PP111-SD-P02				
	Cargo Evaluado: Auxiliar Administrativo A				
	Comité de Selección	Área Solicitante	Bienestar Social	Entrevista	
	60 pts.	15 pts	10 pts	15 pts	100 Puntos
7608	51	2	4	10	67
7559	48	8	10	5	71
7661	54	13	7	15	89

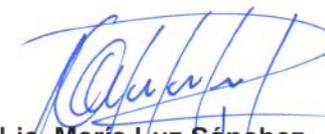
A) EVALUACIÓN CURRICULAR: La Comisión de Selección valorará estos indicadores con las documentaciones existentes en el legajo del Postulante que serán contrastados con pruebas prácticas, de acuerdo al "Perfil Solicitado" **60 puntos**

B) ÁREA SOLICITANTE: Prueba de Conocimientos Relacionadas al Cargo **15 pts**

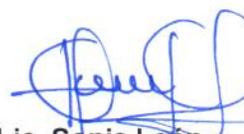
C) BIENESTAR SOCIAL: **Test Psicometrico 10 pts.**

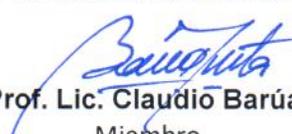
D) ENTREVISTA: **15 pts.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN
Selección por orden de Meritos: según establece el anexo del decreto del decreto 3857/15 art. 14, inc. a); se seleccionará a lo concursantes que hayan alcanzado los mejores puntajes conforme a las vacancias existentes.
CRITERIO DE DESEMPATE
En caso de igual puntaje entre candidatos, el criterio de desempate será comparado en orden sucesivo:
1 - Experiencia Profesional y/o Laboral: quien posea mayor puntaje de experiencia profesional y/o laboral
2 - Formación académica: quien posea mayor puntaje en Conocimientos, relacionadas a la solicitud de cargo
3 - Eventos de capacitación: quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación que estén relacionados al puesto
En caso de que persista el empate se tomarán los siguientes criterios, según la documentación requerida
1 - Experiencia Profesional y/o laboral : quien posea mayor puntaje de experiencia
2 - Conocimientos: quien posea mayor puntaje en Conocimientos
3 - Eventos de capacitación: quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación que estén relacionados al puesto
Nómina de Personas Elegibles. Según lo reglamentado en el anexo del decreto N° 3875/15 (Art. 20)
Puntaje Total = A+B+C + D = Persona Elegible o no Elegible
Para la asignación de los puntos: El postulante debe presentar constancia que respalden cada factor evaluado.


Lic. María Luz Sánchez
 Miembro


Abg. Noelia Vergara
 Veedor


Lic. Sonia León
 Presidente de la Comisión


Prof. Lic. Claudio Barúa
 Miembro